



La Universidad que Siembra

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA” – UNELLEZ

ACTA N° 767
RESOLUCIÓN N° CD 2009/195
DE FECHA 31-03-2009
PUNTO N° 24

El Consejo Directivo, reunido en Sesión Ordinaria en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo; en uso de las atribuciones legales que le confiere el Artículo 16, Numeral 28 del Reglamento General de la Institución, vista la solicitud presentada por el Rectorado.

CONSIDERANDO

Que en fecha 06-07-2006, el Consejo Directivo resolvió, según Resolución N° CD 2006/428, Acta N° 684 Ordinaria, Punto N° 05, Único: Recibir en Primera Discusión Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” - UNELLEZ, Políticas y Trabajos de Grado:

1. Actualización de Aranceles en Postgrado
2. Políticas de Postgrado
3. Normativa para la Elaboración de los Trabajos Técnicos de Grado, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Trabajos de Grado y Tesis Doctorales.
4. Reglamento de Estudios de Postgrado de la UNELLEZ.

CONSIDERANDO

Que en fecha 02-10-2008, el Consejo Directivo resolvió, según Resolución N° CD 2008/791, Acta N° 747 Ordinaria, Punto N° 24, Único: Recibir en Segunda Discusión Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” - UNELLEZ, Políticas y Trabajos de Grado:

1. Actualización de Aranceles en Postgrado
2. Políticas de Postgrado
3. Normativa para la Elaboración de los Trabajos Técnicos de Grado, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Trabajos de Grado y Tesis Doctorales.
4. Reglamento de Estudios de Postgrado de la UNELLEZ.

CONSIDERANDO

Que en fecha 31-03-2009, el profesor Miguel A., Henríquez M., Rector (e), remite para su estudio y consideración; Tercera Discusión de la Normativa para la Elaboración de los Trabajos Técnicos de Grado, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Trabajos de Grado y Tesis Doctorales.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Único: Aprobar la Normativa para la Elaboración de los Trabajos Técnicos de Grado, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Trabajos de Grado y Tesis Doctorales

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS, TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO, TRABAJOS DE GRADO Y TESIS DOCTORALES

DISPOSICIONES GENERALES

- 1) Las presentes normas establecen los requisitos, procedimientos y criterios exigidos en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ) para la elaboración, presentación, evaluación y aprobación de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.
- 2) Para obtener el grado académico de Especialización Técnica, Especialización, Maestría o Doctorado se exigirá la aprobación del número de créditos mínimo establecido en cada plan de estudio y un Trabajo Técnico de Grado, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral.
- 3) El Trabajo Técnico de las Especializaciones Técnicas será el resultado original de los conocimientos y tecnología adquiridos mediante sus estudios para propiciar innovaciones y mejoras en las distintas áreas del saber.
- 4) El Trabajo Especial de Grado de las Especializaciones será el resultado original de una actividad de ~~maestramiento~~ ^{maestría} o de investigación que demuestre el manejo instrumental de los conocimientos obtenidos por el aspirante en la respectiva área.
- 5) El Trabajo de Grado de las Maestrías será un estudio original que demuestre la capacidad crítica, analítica y constructiva en un contexto sistemático, el dominio teórico y metodológico de los ~~diseño~~ ^{diseños} de investigación propios del área del conocimiento respectivo.
- 6) La Tesis Doctoral será un aporte original relevante a la ciencia, la tecnología o a las humanidades y reflejar la formación humanística y/o científica del autor.
- 7) La presentación y aprobación definitiva del Trabajo Técnico deberá cumplirse en un plazo máximo de tres (3) años, contados a partir del inicio de los estudios correspondientes al Programa de Postgrado. La presentación y aprobación definitiva del Trabajo Especial de Grado y Trabajo de Grado deberá cumplirse en un plazo máximo de cuatro (4) años, contados a partir del inicio de los estudios correspondientes al Programa de Postgrado. La presentación y aprobación definitiva de la

Tesis Doctoral deberá cumplirse en un plazo máximo de cinco (5) años, contados a partir del inicio de los estudios correspondientes al Programa de Postgrado.

DEL PROYECTO

- 8) El estudiante, al aprobar al menos el veinticinco (25%) de los subproyectos previstos en el plan de estudio respectivo, podrá entregar al Coordinador del Programa de Postgrado correspondiente el original y dos copias del proyecto y solicitará por escrito la evaluación correspondiente. Anexa a la solicitud debe presentar la carta de aceptación del tutor (Ver Anexo B) y su curriculum vitae, requisitos indispensables.
- 9) Tanto la selección del tema de investigación como la del tutor serán responsabilidad del estudiante, quien será orientado a tales fines, si así lo solicitare, por la Coordinación del Programa de Postgrado correspondiente.
- 10) La Comisión Técnica de Estudios de Postgrado remitirá el proyecto presentado por el estudiante a la Comisión de Revisión quien lo evaluará considerando el contenido, la forma y el estilo, de conformidad con la Normativa elaborada para tal fin.
- 11) La Comisión de Revisión evaluará el proyecto en un lapso no mayor de quince (15) días calendarios a partir de su notificación, y se asegurará, que además del manejo adecuado del contenido, se ajuste con las normas técnicas científicas y metodológicas establecidas para cada postgrado.
- 12) Si el proyecto es aprobado por la Comisión de Revisión, el Coordinador de Programa de Postgrado correspondiente elevará el informe de la comisión a la Comisión Técnica de Estudios de Postgrado para su aprobación final.
- 13) La aprobación del proyecto por la Comisión Técnica de Estudios de Postgrado le confiere el carácter de Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral a realizar, el cual debe ser desarrollado por el estudiante conforme al cronograma de actividades aprobado.
- 14) Si la Comisión de Revisión realiza observaciones al proyecto el Coordinador del Programa de Postgrado deberá informar por escrito al estudiante y solicitará al mismo la incorporación de las observaciones correspondientes, para poder ser aprobado y ajustarse a lo establecido en el numeral 13.
- 15) Si la Comisión de Revisión rechaza el proyecto, el Coordinador del Programa de Postgrado deberá informar por escrito al estudiante las razones por las cuales fue rechazado, quien tendrá que realizar un nuevo proyecto e iniciar los trámites nuevamente.

DEL INFORME FINAL

- 16) La evaluación del Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral, sólo podrá realizarse una vez que el estudiante haya aprobado todos los créditos previstos en el Programa de Postgrado respectivo.
- 17) Antes de ser consignados a la Comisión Técnica de Estudios de Postgrado para la designación del jurado evaluador, los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, los Trabajos de Grado y las Tesis Doctorales deberán ser revisados y aprobados en su contenido, forma y estilo por la Comisión de Revisión que cada Vicerrectorado designará al respecto, de acuerdo a lo establecido en la Normativa elaborada para tal fin, entregando por escrito los resultados de la evaluación, al Coordinador del programa de Postgrado respectivo, en un lapso no mayor de quince (15) días calendarios a partir de su notificación.
- 18) Una vez revisados y aprobados en su forma y estilo por la Comisión de Revisión, el trabajo final se entregará al Coordinador de Programa de Postgrado correspondiente, en original y dos copias, encuadernado en espiral con la carátula que corresponda al Vicerrectorado respectivo, para solicitar su evaluación.
- 19) Los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales serán evaluados por un jurado, el cual será designado conforme a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.
- 20) El jurado deberá ser propuesto por el Coordinador de Programa de Postgrado respectivo ante la Comisión Técnica de Estudios de Postgrado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de entrega del Trabajo.
- 21) La aceptación como miembro del jurado es obligatoria para quienes pertenezcan al personal docente ordinario de la UNELLEZ, salvo en aquellos casos de impedimentos contemplados en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UNELLEZ o cuando proceda inhibición o recusación señaladas en la legislación procesal venezolana.
- 22) La Coordinación de Área de Postgrado notificará, a través de los Coordinadores del respectivo Programa de Postgrado, y enviará copia del trabajo a cada uno de los miembros del Jurado Evaluador.
- 23) La evaluación de Trabajo Técnico y Trabajo Especial de Grado se realizará en acto privado, presidido por el coordinador del Jurado Evaluador, quien deberá fijar la fecha del acto de constitución del mismo para la discusión del Trabajo Técnico o Trabajo Especial de Grado, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de designación del Jurado Evaluador.
- 24) La presentación y defensa del Trabajo de Grado y Tesis Doctoral se

realizará en acto público, presidido por el coordinador del Jurado Evaluador, quién, deberá fijar la fecha del acto de constitución del mismo para la discusión del Trabajo de Grado o Tesis Doctoral, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de designación del Jurado Evaluador.

- 25) La evaluación del Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral se registrará por lo establecido en el Artículo **28** del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UNELLEZ.
- 26) En el acto público de evaluación del Trabajo de Grado o Tesis Doctoral, el estudiante dispondrá de treinta (30) minutos para una exposición oral de su trabajo. Posteriormente, el Jurado procederá a realizar las preguntas que considere pertinentes. Finalizado el acto, el Jurado, emitirá en acta su veredicto en forma razonada y por escrito.
- 27) Concluida la evaluación del Trabajo Técnico y Trabajo Especial de Grado o la presentación y defensa del Trabajo de Grado o Tesis Doctoral, el coordinador del Jurado dará lectura al Acta de Veredicto correspondiente. Se harán ocho (8) ejemplares de esta acta firmada por el jurado, los cuales serán entregados al Coordinador del Programa de Postgrado respectivo.
- 28) La decisión del Jurado es por mayoría simple y será registrada en el Acta de Veredicto del Trabajo Final. Cualquiera de los miembros del Jurado podrá abstenerse de firmar el acta, en cuyo caso deberá presentar por escrito al Coordinador del Jurado, una exposición de motivos debidamente razonada. En los casos de ser diferida o rechazada la defensa, el Jurado debe indicar en el acta un razonamiento que avale su decisión.
- 29) El Jurado, en forma razonada, podrá otorgarle Mención Honorífica y/o Publicación por decisión unánime.
- 30) El Coordinador de Área de Postgrado remitirá al Consejo Académico y al Programa de Admisión, Registro y Seguimiento Estudiantil (ARSE) el original y una copia de las actas de evaluación y entregará al estudiante una copia de la misma.
- 31) Como requisito para optar al grado, una vez aprobado el Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral por el Jurado examinador, el estudiante deberá entregar cuatro (4) ejemplares del Trabajo aprobado y empastado en versión definitiva (uno para cada vicerrectorado), una (1) copia electrónica en CD con el contenido de dicho trabajo y un resumen publicable no superior a veinticuatro (24) páginas en físico y en copia electrónica, a la Coordinación de Área de Postgrado.
- 32) El resumen publicable se presentará respetando la siguiente estructura:
 - a) Título, Autor, Tutor, Año, Resumen y Abstract
 - b) Breve Introducción
 - c) Materiales y métodos (Formulación del problema, objetivos, principales soportes teóricos, síntesis de la metodología)
 - d) Análisis de los resultados

- e) Conclusiones y recomendaciones
- f) Referencias.

DE LA ELABORACIÓN, ORGANIZACION Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS, TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO, TRABAJOS DE GRADO Y TESIS DOCTORALES

33) La selección del tema de investigación y del tipo de investigación a realizar dependerá entre otros aspectos, de:

- El interés del tema para el estudiante.
- La experiencia del estudiante.
- Las líneas de investigación de la Especialización Técnica, Especialización, Maestría y Doctorado correspondiente.
- La consulta a expertos y la escogencia de un Tutor adecuado.
- La revisión de la bibliografía teórica, metodológica y especializada básica.

34) El proyecto no debe exceder de veinte (20) páginas escritas a espacio interlineado. Contiene y se organiza según el siguiente orden:

- Título
- Descripción ampliada del objeto de estudio
- Formulación del Problema
- Importancia de la Investigación
- Objetivo general y objetivos específicos
- Bases conceptuales o teóricas preliminares
- Hipótesis, en el caso de investigación explicativa
- Metodología de investigación
- Cronograma de Actividades
- Referencias consultadas

35) El Trabajo Final a ser presentado para la evaluación debe organizarse de la siguiente manera:

PÁGINAS PRELIMINARES

- Carátula (Ver Anexo A)
- Portada (Ver Anexo B)
- Aprobación del Tutor (Ver Anexo D)
- Aprobación de la Comisión de Redacción y Estilo
- Página de Agradecimiento (opcional, máximo una página)
- Página de Dedicatoria (opcional, máximo una página)
- Índice General o Tabla de Contenido (Ver Anexo E)
- Lista de Tablas y Figuras (Ver Anexo F)
- Resumen (Ver Anexo G)
- Abstracto

CUERPO DEL TRABAJO

- Introducción
- Capítulos
- Conclusiones
- Recomendaciones

PARTES FINALES

- Referencias
- Anexos

36) La versión definitiva del Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral, (tomos a empastarse una vez aprobado por el Jurado Evaluador) debe ir empastado con el color del Vicerrectorado respectivo y debe contener adicional a lo señalado en el numeral 35 el Acta de Veredicto del Jurado.

37) El resumen debe ser preciso, breve, coherente y específico. No debe exceder las 300 palabras. La presentación del resumen se realiza conforme a las especificaciones que muestra el Anexo G.

38) Los lineamientos generales de formato exigidos para la elaboración del Proyecto y del Trabajo Final a presentar para ser evaluado por el jurado y para la presentación final del trabajo a encuadernar, una vez aprobado, son los siguientes:

- **Tipo de Papel:** papel bond blanco, base 20, tamaño carta.
- **Redacción del Texto:** lenguaje formal, siguiendo las reglas gramaticales. Se usa el autor o la autora, si el estudiante desea destacar su pensamiento o actividades cumplidas. Se utiliza el color negro para la redacción e impresión del texto. Colores sólo en las Figuras. Para el título y la fuente de las tablas y figuras se usa el color negro.
- **Presentación:** las hojas no deben tener rayas ni adornos en ninguno de sus márgenes, excepción: la raya del margen inferior de la hoja para separar la última línea del texto de una nota al pie de página.
- **Extensión del Informe Final:** no debe exceder en su totalidad de setenta (70) páginas para las Especializaciones Técnicas y Especializaciones, de ciento cincuenta (150) páginas, incluyendo los apéndices para las Maestrías y de trescientas (300) para los Doctorados.

- **Márgenes:** izquierdo 4 cm; derecho, superior e inferior 3 cm.
- **Tipo y Tamaño de la letra** Arial, Times New Roman o Courier New. Se debe usar el mismo tipo de letra en todo el trabajo. Tamaño: 12 puntos. Excepciones: las Tablas y Figuras pueden usar Máximo 12- Mínimo 10. Notas al pie de página: se escriben en 10. Títulos de los Capítulos pueden usar 12 ó 14.
- **Espacio Interlineal:** texto en espacio y medio. Citas textuales mayores de 40 palabras, notas al pie de página, título de varias líneas, resumen y la bibliografía deben ser a un solo espacio.
- **Paginación:** Las páginas del trabajo deben ser numeradas, excepto la página uno que corresponde a la Introducción. El número se coloca en la esquina superior derecha de la página. Se deben utilizar números arábigos a partir de la segunda página de la introducción hasta el final del Trabajo. Las páginas preliminares deben enumerarse en números romanos con letras minúsculas.
- **Títulos:** Se escriben centrados o a la izquierda (mantener el esquema seleccionado a lo largo del trabajo, menos Resumen que debe ir centrado), en letras mayúsculas y en negrillas, utilizando el tipo de letra permitido por estas especificaciones. No deben subrayarse ni exceder de veinte (20) palabras Pueden utilizar tamaño inmediato superior al permitido para el texto. Cada capítulo debe iniciarse en una nueva página, encabezado con su título. Doble espacio y luego el texto. Si hay subdivisiones, los subtítulos principales se escriben en mayúsculas precedidos del número de su correspondiente subdivisión (ej. 3.1). En las subdivisiones siguientes los subtítulos son escritos en minúsculas precedidos de la numeración correspondiente (ej. 3.1.1). Para un ejemplo, ver Índice General.
- **Sangría:** deje una sangría de cinco espacios en la primera línea de cada párrafo desde el margen izquierdo. Las otras líneas se escriben respetando en margen izquierdo.
- **Citas:** son los autores mencionados que se han considerado para apoyar y sustentar el trabajo elaborado en un estudio durante su desarrollo. El hecho de indicar la fuente de la información, permite al lector localizarla en la lista de las referencias que se coloca al final del informe escrito.

Se distinguen varios tipos de citas, entre ellas:

- **Cita textual:** Cuando se transcribe un texto literalmente.

Si la cita tiene menos de 40 palabras, ésta se coloca entre comillas a continuación del párrafo que se está exponiendo.

Si la cita tiene 40 o más palabras (cita larga), ésta se escribe en una nueva línea, como una nueva división; utilice la sangría francesa.

- **Cita contextual:** Cuando se resume una parte específica de un documento o del contenido del mismo.

- **Cita de cita:** Cuando se hace referencia a citas mencionadas por otros autores.

- Se recomienda consultar el Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association (APA, 2002), el cual proporciona instrucciones acerca de la elaboración de citas.

- **Tablas y figuras:** ver especificaciones en el numeral 39.

- **Anexos:** se ordenan alfabéticamente, en mayúscula. Ejemplo: Anexo A, Anexo B, etc. Comience cada apéndice en página separada e identifíquelos con letras mayúsculas en el orden en que se mencionan en el texto.

- **Siglas:** se usan cuando los nombres son largos y aparecen con frecuencia en el texto. Se indican la primera vez que aparecen. Se escribe primero el nombre completo y luego las siglas, en letras mayúsculas y dentro de un paréntesis. Ejemplo: Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ).

39) Las tablas y figuras son las ilustraciones auxiliares que se utilizan para presentar información con el objeto de completar el texto del trabajo.

▪ **Lista de Tablas y Figura**

La lista de tablas y figuras indica las tablas y diferentes figuras (gráficos, dibujos, mapas, fotos, etc.) que soportan la información que se señala en el texto del trabajo. (Ver Anexo E).

Se deben seguir las siguientes normas generales para la elaboración de las tablas y figuras:

- Coloque las ilustraciones lo más cerca posible del texto con el cual están relacionadas.
- Haga referencia a las tablas y figuras en el texto antes de que el lector las encuentre.
- En lo posible, limite las ilustraciones a una página.
- Si la tabla se presenta horizontalmente y ocupa toda la página, el número y el título deben quedar a la izquierda del lector; si se trata de una figura, estos elementos quedan a la derecha.

- En el texto, se remite a las tablas y figuras por sus números, por ejemplo: la Tabla 2 expone o véase la Figura 8.
- Los formatos deben ser consistentes dentro del reporte y acatar los márgenes fijados.
- Las secciones 3.62-3.82 del Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association (APA, 2002), proporcionan instrucciones acerca del empleo y presentación de las tablas y figuras.

• Tablas

Las tablas contienen datos cuantitativos recolectados y los resultados de la investigación; en ciertas ocasiones, también incluyen datos cualitativos. Esta forma de presentación permite que el investigador incluya una gran cantidad de datos en un espacio reducido. Se presentan en columnas para facilitar las comparaciones (Ver Ejemplo)

Tabla 8

Título de la tabla XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Notas: (hasta 3) si las hay.

Fuente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Los elementos básicos de una tabla son:

- Las tablas se numeran con arábigos siguiendo el orden en que se van incluyendo en el texto sin considerar el número de los capítulos y de las páginas; por ejemplo, Tabla 1, Tabla 2.
- A cada tabla se le designa un título breve, claro y explicativo de acuerdo a lo que representa. Se escribe en la parte superior de la tabla, debajo de la numeración de la misma.
- El cuerpo de la tabla, en general, contiene datos cuantitativos clasificados y ordenados, sin embargo, a veces se incluye información para mostrar comparaciones cualitativas.
- La tabla puede tener uno o varios subtítulos, dependiendo de los datos utilizados y de su organización.

- Toda tabla reproducida o adaptada se debe acompañar de una nota colocada al pie de la ilustración donde se identifique al autor del documento.

▪ Figuras

Las figuras son ilustraciones tales como gráficas, diagramas, fotografías y demás material representativo utilizado para darle claridad e importancia a

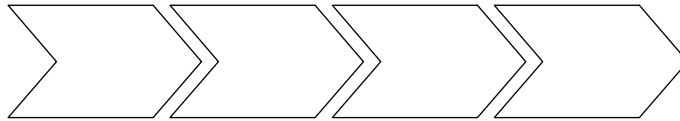


Figura 4. Etapas del proceso de Selección y Empleo
Notas, si las hay (hasta 3)
Elaboración Propia

un tema (véase el ejemplo)

Los elementos básicos de una figura son:

- Las figuras se numeran con arábigos siguiendo el orden en que se van incluyendo en el texto sin considerar el número de los capítulos y de las páginas; por ejemplo, Figura 1, Figura 2.
- A cada figura se le designa un título breve, claro y explicativo de acuerdo a lo que se ilustra. Se escribe en la parte inferior de la figura, al lado de la numeración de la misma.
- Toda figura reproducida o adaptada se debe acompañar de una nota colocada al pie de la ilustración donde se identifique al autor del documento.

40) La lista de referencias la conforman sólo las fuentes que se utilizaron en el trabajo realizado. Esta lista se presenta alfabéticamente señalando el autor y la fecha, así como el título y datos de publicación.

Las referencias que se citan en el texto deben presentarse en la lista de referencias y viceversa. Toda fuente de información debe aparecer en ambos lugares.

El objetivo de las referencias es que los lectores localicen y utilicen los trabajos mencionados en trabajos futuros.

La bibliografía menciona trabajos que sirvieron de base para un estudio y que son útiles para trabajos posteriores en el área tratada.

Las referencias más utilizadas son los libros, publicaciones periódicas, publicaciones no periódicas, capítulos de libros y medios electrónicos.

A lo largo de los modelos se aplican las convenciones siguientes:

- Las referencias bibliográficas se presentan con una sangría francesa.
- Los elementos en letras cursivas deben ir en cursiva o subrayados en la referencia.
- Los elementos entre corchetes se deben anotar con este signo.
- Cuando un escrito aparece sin autor, se escribe el título de la obra en la posición del autor.
- Si el autor reunió en la obra varios trabajos de diferentes autores, se escribe después del nombre del autor la abreviatura (*Comp.*) que significa compilador.
- Cuando el autor es el mismo editor, se escribe el nombre de la editorial en la posición del autor seguida de la abreviatura (*Ed.*); en el espacio correspondiente a la editorial se coloca la palabra *Autor*.

Las principales fuentes de consultas bibliográficas utilizadas en la redacción de trabajos conducentes a Especializaciones Técnicas, Especializaciones, Maestrías o al Doctorado provienen de revistas, libros, abstracts, internet, congresos, seminarios, trabajos de ascenso y publicaciones aparecidas en semanarios o diarios de circulación nacional o internacional. A modo de orientación se señalará, al menos, un ejemplo de cada uno.

1. **Artículo publicado en revistas con volumen y número**
Firth, D.J., Jones, R.M., McFadyen, L.M., Cook, B.G. and Whalley, R.D.B. 2002. Selection of pasture species for groundcover suited to shade in mature macadamia orchards in subtropical Australia. *Tropical Grasslands* 36(1): 1-12.
2. **Artículo publicado en revistas con volumen**
Añez Q., M.E., Sargent A., E. y Leal P., F. 2001. Efecto de reguladores de crecimiento sobre la densidad estomática, densidad de tricomas y relación floema/xilema en mango (*Mangifera indica* L.) 'Haden'. *Revista Unellez de Ciencia y Tecnología* 19: 221-227.
3. **Artículo publicado en revistas con número**
Lara-López, M. del S. y González-Romero, A. 2002. Alimentación de la iguana verde (*Iguana iguana*) (Squamata: Iguanidae) en La Mancha, Veracruz, México. *Acta Zoológica Mexicana (nueva serie)* N° 85: 139-152.
4. **Resumen publicado en Revistas Especializadas**
Murgueitio, E.R. 2002. Participatory research on integrated silvopastoral systems: experience of CIPAV in Colombia (Abstract). *Grasslands and Forage Abstracts* 72(5): 1491.

5. Información aparecida en artículo por publicar

Rebe, Z. 2003. Aislamiento geográfico y reproducción. J. Wildl. Manage. Próximo.

6. Resumen publicado en Congresos, Seminarios, Jornadas, Talleres (Con editores)

Mendoza, M., Parra, D. y Suárez, Y. 2000. Relación de los hábitos con la litiasis renal. In Mago T., G., Castejón, M. y Vlaín, L., eds. IV Congreso de Ciencia y Tecnología del Estado Portuguesa. CONICIT, FONAIAP, IUTEG, UPEL, ULA, UCV-FAGRO, UNELLEZ, Acarigua. P. 167.

7. Información aparecida en libro con un solo autor

Tejos M., R. 2002. Pastos Nativos de Sabanas Inundables: Caracterización y Manejo. Litografía Megagraf, Barquisimeto, Venezuela. Pp. 89-100.

8. Información encontrada en un libro con autor institucional o corporativo

FAO and UNESCO 1990. Soil map of the world. Rev. legend. Soil Bull. 60. FAO, Roma. 119 pp.

9. Libros de dos o más volúmenes con páginas no continuada entre volúmenes

Parrington, V. 1980. Main currents in american thought. Little & Brown Co., Boston. Vol. 2. 350 pp.

10. Información aparecida en libro con editores

Tejos M., R., García, W., Zambrano A., C., Mancilla, L.E. y Valbuena, N.J., eds. 2002. VIII Seminario Manejo y Utilización de Pastos y Forrajes en Sistemas de Producción Animal. Universidad Ezequiel Zamora, Barinas. Pp. 37-49.

11. Información aparecida en un capítulo de un libro con editores

Peck, D.C. 2002. Desafíos y perspectivas para el manejo integrado de la candelilla (Homoptera: Cercopidae) en pastos tropicales. In Tejos M., R., García, W., Zambrano A., C., Mancilla, L.E. y Valbuena, N.J., eds. VIII Seminario Manejo y Utilización de Pastos y Forrajes en Sistemas de Producción Animal. Universidad Ezequiel Zamora, Barinas. Pp. 37-49.

12. Publicación multigráfica sin fecha

CIDIAT s/f. Formulación del plan de manejo de la cuenca alta del Río Uribante-Caparo. Centro Interamericano de Aguas y Tierras, Mérida. 52 pp. Mimeo.

13. Publicación multigráfica sin lugar de edición

Schargel, R. 1997. Génesis, clasificación y levantamiento de suelo. Programa de Recursos Naturales, UNELLEZ, s/l. 18 pp. Mimeo.

14. Tesis

Correa-Viana, M. 2000. Movimientos, actividad y uso del hábitat de venados liberados en la finca El Jaibero. Tesis Doctoral. UCV, Maracay. 107 pp.

Nota: se transcriben fielmente los datos indicados en la portada de la tesis consultada.

15. Publicaciones de universidades

Barreto, L. y Marvez, P. 1987. La demanda de agua en Guanare. Universidad Ezequiel Zamora, Programa de Recursos Naturales, Guanare. Boletín Técnico N° 13. Pp. 12-38.

16. Publicaciones de estaciones experimentales

Zérega, L. 1996. Características de algunos fertilizantes no tradicionales en Venezuela. FONAIAP, Estación Experimental Trujillo. Publicación N° 53. Trujillo (Venezuela). Pp. 42-44.

17. Información publicada en periódicos, diarios o semanarios (con autor)

Gómez Grillo, E. 2002. Un ministerio de estado penitenciario El Nacional. Caracas, junio 25. P. A-8.

18. Información publicada en periódicos, diarios o semanarios (sin autor)

El Nacional 1996. Un elefante blanco llamado UribanteCaparo. El Nacional. Caracas, diciembre 11. P. E-12.

19. Trabajos de ascenso

Rodríguez M., A. 2006. Desafíos de la educación superior agrícola venezolana del siglo XXI. Trabajo Ascenso. Universidad Ezequiel Zamora, Guanare. 181 pp.

20. Mapas

Venezuela 1977. Mesa Bolívar; Hoja 5839-I-NO. Dirección Cartografía Nacional, MOP, Caracas. Esc. 1:25.000.

21. Información localizada en Internet

La información puede encontrarse en libros, revistas o documentos.

Zem, M.F. 2000. Sociología de plantas: el estudio de las comunidades de plantas [libro en línea]. En <http://www.plant.com> [Consulta: febrero 12, 2002].

Bisbal, F.J. 2001. Estudio preliminar de los vertebrados del refugio laguna de Boca de Caño, Península de Paraguaná, estado Falcón, Venezuela. [Revista en línea]. <http://www.unellez.edu.ve/articulos/fauna/art-1.html>. [Consulta: julio 29, 2002].

En

Pérez, N. 2002. Historias de éxito; Maní forrajero en Río Grande del Sur- Brasil. [documento en línea]. En: <http://www.pasturasdeamerica.com/relatos/relatos.html> [Consulta: junio 27, 2002].

22. Información en disketes y discos compactos

En disketes

Yovet, 2002. Población de caimanes en el río Capanaparo [Dabs en disquete]. Disponible: UNELLEZ, Guanare, Postgrado Manejo de Fauna Silvestre.

Disco compacto (DC)

Ojasti, S. 1993. Utilización de la fauna silvestre en América Latina: situación y perspectivas para un manejo sostenido. [Libro en DC]. Disponible: Cuadernos Técnicos FAO.

Cordero, G. 1999. Éxito de los nidos artificiales para iguanas. [Revista en DC]. Disponible: Mamma Society. Vol. 4/Artículo 93 A.

23. Citas de fuentes legales

Venezuela 1995. Decreto N° 633 Calidad del aire y control de la contaminación atmosférica. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4898 (Extraordinaria). Caracas, mayo 19.

Venezuela 1970. Ley de Universidades. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1429 (Extraordinaria). Caracas, septiembre 8.

24. Entrevistas

La opinión oral expresada por un investigador en la cual expresa hallazgos, hipótesis o sencillamente emite una opinión sobre un tema específico, no deberá insertarse en el capítulo Referencias sino que aparecerá como Comunicación Personal inmediatamente después de la cita. Ejemplo. El postgrado en la UNELLEZ, Guanare, se inició en 1989 y se llamaba Postgrado en Recursos Naturales Renovables y tres Menciones dependían de éste (Urriola, P.J. 2003. Com. personal).

Se recomienda consultar para la correcta reseña de referencias el texto de la APA (2002), cuyos esquemas y modelos de esta guía están basados en sus normas en <http://www.apastyle.org/electref.html>.

41) Lo no previsto en estas normas o las dudas que surjan de su aplicación serán resueltas por la Comisión Técnica de Estudios de Postgrado.

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
ESTADO APURE

COORDINACIÓN
ÁREA DE POSTGRADO

EVALUACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE PRODUCCIÓN PORCINA EN EL EDO. YARACUY

Autor: XXXXXXXXXXXXX

Tutor: XXXXXXXXXXXXX

SAN FERNANDO, JULIO DE 2008

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

VICERRECTORADO
DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
ESTADO PORTUGUESA

COORDINACIÓN
ÁREA DE POSTGRADO

EVALUACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE PRODUCCIÓN PORCINA EN EL EDO. YARACUY

Autor: XXXXXXXXXX

Tutor: XXXXXXXXXX

GUANARE, JULIO DE 2008

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

VICERECTORADO
DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS INDUSTRIALES
ESTADO COJEDES

COORDINACIÓN
ÁREA DE POSTGRADO

EVALUACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE PRODUCCIÓN PORCINA EN EL EDO. YARACUY

Autor: XXXXXXXXXX
Tutor. XXXXXXXXXX

SAN CARLOS, JULIO DE 2008

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

VICERRECTORADO
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
ESTADO BARINAS

COORDINACIÓN
ÁREA DE POSTGRADO

EVALUACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE PRODUCCIÓN PORCINA EN EL EDO. YARACUY

Autor: XXXXXXXXXXXX

Tutor: XXXXXXXXXXXX

BARINAS, JULIO DE 2008

ANEXO B

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"



La Universidad que siembra

Vicerrectorado de XXXXXXXXXXXXXXXX
Coordinación de Área de Postgrado
Postgrado XXXXXXXXXXXXXXXX

TITULO DEL TRABAJO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Requisito parcial para optar al grado de

Magister Scientiarum

AUTOR: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.I: XXXXXXXXXXXX

TUTOR: XXXXXXXXXXXXXXXX

GUANARE, SEPTIEMBRE DE 2008

ANEXO C

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Yo NOMBRE COMPLETO DEL TUTOR cédula de identidad N° _____, hago constar que he leído el Anteproyecto del Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral titulado _____, presentado por el (h) ciudadano (a) NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO (A) para optar al título de _____ y acepto asesorar al estudiante, en calidad de tutor, durante el periodo de desarrollo del trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre y Apellido: _____

Firma de Aprobación del tutor

Fecha de entrega: _____

ANEXO D

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo NOMBRE COMPLETO DEL TUTOR cédula de identidad N° _____, en mi carácter de tutor del Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o s Tesi Doctoral, titulado _____, presentado por el (h) ciudadano (a) NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO (A), para optar al título de _____ por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre y Apellido: _____

Firma de Aprobación del tutor

Fecha de entrega: _____

ANEXO E

ÍNDICE

LISTA DE TABLAS Y FIGURAS.....	ii
RESUMEN.....	iii
...	
INTRODUCCION.....	1
.....	
Capítulo I. (Fundamentos del Trabajo)	3
1.1.	8
1.2.	8
1.3.	8
1.3.1.	
1.3.2.	10
Capítulo II. (Desarrollo del Trabajo)	
2.1	
2.1.1	29
2.1.2	
2.2	40
2.2.1	49
2.2.2	
2.3	52
Capítulo III. (Resultados)	63
3.1.	78
3.2.	82
3.3.	
CONCLUSIONES.....	89
RECOMENDACIONES.....	95
BIBLIOGRAFÍA.....	100
ANEXO A.....	118
ANEXO B.....	122

ANEXO F

LISTA DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS

1. Prima de Riesgo por Países,	25.
2. Clasificación de Riesgo,.....	37.
3. Combinación de Factores en la medición de Primas,.....	51.

FIGURAS

1. Efecto de la Diversificación sobre el Riesgo,.....	47.
2. Registro de Respuestas al Producto,	59.
3. Proyección del Índice de Precios al Consumidor,.....	65.

ANEXO G

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA”

COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO

MENCIÓN XXXXXXXXXXXXXXXX

TITULO DEL TRABAJO

AUTOR:

TUTOR:

AÑO:

RESUMEN

[illegible]

Palabras Claves: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx.

Nota: El resumen debe constar de 300 palabras contenidas en máximo una página

Original del Oficio recibido se archiva.

MIGUEL ANGEL HENRIQUEZ
RECTOR (E) PRESIDENTE

BETSY ARCILA
SECRETARIA (E)